



Dies Martis.

SELLO CUARTO, DIEZ
MAYEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TRES,

mas ardua sustancia de mis. Vidas y Caudales; anadiendose (Como Varones)
de menores entidad que las dhas, aunque por si muy dignas de que V. M. las tenga
presentes) que en dos años de guerra tan peligrosa, y en cinco de paz, el
mundo a nro. amable Rey la testa & su cetro en Italia, exponiendo en
nra. defensa su estado y propria Vida, no saliendo provincia, ni Reino que no
Concurra con los propios donativos y levas de Cavalleria y Infanteria; y
solo el nombre de V. M. no sea oido en los exercitos, que quando el todo
de esta monarchia padeze accidente tan agudo, es necesario que sea go de
xosissima la medicina; y a esta addebrevar V. M. Como tan principal
parte de este todo. que por la misma razon de aver V. M. servido ala Corona
Como el mundo sabe, en quantas ocasiones han ocurrido (aun de menores en
tidad) esta V. M. Constituido con especialissima razon en la obligacion
de proseguir a aquel metodo de obrar en el servicio de el Rey, mas conforme
ala praxa que se fabrico asimismo, Contan Vegetadas demostraciones de
valentia y zelo: y mas en la ocasion presente, cuya mayor gravedad
y de mas vigorosa demostracion. que tanta nobleza ociosa ministra
maserialer para que tomando V. M. las mas prudentiales medidas, V. M.
sirva al Rey, ocurriendo go de toralmente a tan grave Vigencia; y su
nobleza de semper en la memoria de tantos gloriosos abuelos, sin padecer
el desaire de que quando nro. amabilissimo Rey, asistido el Poderoso
cuerpo de la nobleza española, padeciera las Incomodidades de las Campa
ñas; sola la de V. M. y su nombre aian de dormir ociosamente. y por V. M.
mo que allegado el caso, no solo desaca la espada, sino tambien se
arrojan la vaina; sin pensar en cosa que no sea, de desempeñar a nro. gran
monarcha, Considerando que que V. M. por su gran Representacion en
tan alaparte en las Injurias, con que intentan V. M. a nros. nros. En
migos; sera V. M. que lo entre tambien en el Justo empeno de nra. sa
tisfacion y su Castigo, Razones todas que estimadas y gonderadas por
V. M. Con su gran zelo y Compromision; motivaron la Resolucion de
mandarme a mi, que aplicandome con los go bres talentos de mi Cora
entender ala especulacion de los medios, que seran necesarios para la
formaz. on de un exercio de Infanteria; y si diese este papel, donde dicitenta
mente se Represente a V. M. el metodo mas Regular que se puede tener
en su fabrica. Cuya honra, Rendidamente ofrezco a V. M. agxa diciendo, Como
a V. M. razon, que he che mano de mi Inutilidad, para V. M. negociado, que a deser
honroso de semper en la alta Representacion de V. M. En cuya Conformidad
dejo decir que este lo lograra V. M. levantando a su costa un exercio de